

	Petitorio Mínimo E Commerce Farmacia Farmaz	Fecha: 01-12-2025
---	--	------------------------------

Comunicado Institucional: Compromiso de Farmacia Farmaz con el Acceso a Medicamentos

En **Farmacia Farmaz**, nuestra prioridad fundamental es garantizar el acceso oportuno y seguro a los productos farmacéuticos necesarios para el cuidado de la salud de nuestra comunidad. En cumplimiento con la normativa sanitaria vigente en Chile, informamos a nuestros clientes y usuarios sobre nuestra gestión respecto al **Petitorio Mínimo de Medicamentos**.

De acuerdo con lo establecido por el **Instituto de Salud Pública (ISP)** y el **Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano (Decreto Supremo N° 3)**, toda farmacia debe mantener un stock permanente de medicamentos críticos definidos en el petitorio oficial. Este requerimiento legal busca asegurar que los tratamientos esenciales estén siempre a disposición de la población.

En este sentido, **Farmacia Farmaz realiza todos los esfuerzos humanos, técnicos y logísticos** para contar con la totalidad de los productos exigidos por la autoridad. Nuestro equipo de adquisiciones mantiene un monitoreo constante de los niveles de inventario y gestiona de manera proactiva el abastecimiento con las diversas droguerías y casas farmacéuticas del país.

No obstante, existen situaciones excepcionales ajenas a nuestra gestión —tales como **quiebres de stock en origen, problemas de importación o discontinuidad de fabricación**— que pueden generar la ausencia temporal de algunos productos específicos. Ante estas contingencias, Farmacia Farmaz actúa bajo los principios de transparencia y legalidad:

- **Acreditación de Faltas:** Toda ausencia de un producto del petitorio mínimo se encuentra debidamente respaldada por **cartas de proveedores y laboratorios**, las cuales certifican la indisponibilidad del fármaco en el mercado mayorista.
- **Resguardo Legal:** Estas excepciones se manejan bajo el marco de las leyes relacionadas con la protección de los derechos de los consumidores y las normativas de fármacos (Ley 20.724), asegurando que el cliente sea informado correctamente.
- **Gestión de Alternativas:** Nuestro personal farmacéutico está capacitado para orientar a los clientes sobre alternativas terapéuticas o bioequivalentes disponibles, siempre velando por la continuidad de sus tratamientos.

 <p>FARMACIA Farmaz</p>	<p>Petitorio Mínimo E Commerce Farmacia Farmaz</p>	<p>Fecha: 01-12-2025</p>
---	---	-------------------------------------

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. En Farmacia Farmaz, seguimos trabajando día a día para superar los desafíos de la cadena de suministro y cumplir con nuestra misión de ser un pilar confiable en su salud y bienestar.

***Las Cartas de desabastecimiento se encuentran en nuestro sitio web,
inmediatamente después del link a este documento de Petitorio Mínimo.***

Atentamente, Dirección Técnica - Farmacia Farmaz